

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Municipio de Ramos Arizpe 20
<b>ÁREA U OFICINA:</b>	Secretaría del Ayuntamiento- Dirección de Educación- Junta Municipal de Reclutamiento
<b>NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:</b>	Cartilla del servicio militar nacional
<b>CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:</b>	Cuando los varones cumplen 18 años, cuando los interesados no hicieron su trámite en tiempo (remisos)
<b>CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:</b>	Secretaria de la Dirección de Educación
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional, Normas y Políticas del Batallón 69 de Infantería
<b>FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:</b>	Datos de la cartilla militar
<b>LUGAR DE ATENCIÓN:</b>	Oficina de la Dirección de Educación
<b>TELÉFONO:</b>	1-80-10-32
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN:</b>	Martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00 hrs.
<b>LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:</b>	Acta de nacimiento, fotografías, copia de última calificación y/o constancia de estudios, comprobante de domicilio, CURP, carta de no registro de la junta municipal donde nacieron
<b>DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:</b>	
<b>MONTO DE LOS DERECHOS:</b>	Gratuito

<b>TIEMPO DE RESPUESTA :</b>	Inmediata
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE:</b>	Enero a octubre de cada año
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:</b>	Ninguna
<b>CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<b>PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:</b>	<a href="http://www.ramosarizpe.gob.mx">www.ramosarizpe.gob.mx</a>
<b>RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:</b>	Acudir a la Presidencia Municipal